



RAWSON, 20 de enero de 2026

**Sres. Bolsa de Comercio
de Buenos Aires
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de remitir aviso de pago del trigésimo octavo servicio de renta y vigésimo segundo servicio de amortización correspondiente al “Bono Programa de Obra Pública y Cancelación de Deudas de Chubut (BOCADE)” (PUL26), con vencimiento el 26 de enero de 2026.

“BONO PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y CANCELACIÓN DE DEUDAS DE CHUBUT (BOCADE)” V/N U\$S 650.000.000.

- a) Fecha de emisión: 26 de julio de 2016.
- b) Moneda de Emisión: Dólares estadounidenses.
- c) Moneda de Pago: Dólares estadounidenses.
- d) Fecha de vencimiento del trigésimo octavo servicio de intereses y vigésimo segundo servicio de amortización: 26 de enero de 2026.
- e) Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 26 de octubre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026.
- f) Tasa de interés que se aplica: TNA: 7,75%.
- g) Interés a abonar por Denominación mínima de U\$S 1000: U\$S 8,405869822490.
- h) Monto total a abonar de intereses: U\$S 5.463.815,38.
- i) Amortización a abonar por Denominación mínima de U\$S 1000: U\$S 38,5.
- j) Monto total a abonar de amortización: U\$S 25.025.000,00.

Atentamente.


Marcos Daniel BENSIMON
Subsecretario de Coordinación Financiera
Ministerio de Economía
Provincia del Chubut